



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 01 de Septiembre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.09.2023 18:30:04 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001317-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:

Con la Resolución Administrativa 000356-2023-CE-PJ de fecha veintidós de agosto del dos mil veintitrés, Resolución Administrativa 001281-2023-P-CSJAN-PJ de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veintitrés, Informe número 000149-2023-AE-UPD-GAD-CSJAN-PJ de fecha uno de setiembre del dos mil veintitrés; y,

CONSIDERANDO:

Primero. El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; asimismo, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito, conforme a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Mediante Resolución Administrativa 001281-2023-P-CSJAN-PJ de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veintitrés, esta Corte Superior de Justicia, dispuso ejecutar el mandato del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dictado en la Resolución Administrativa 000356-2023-CE-PJ de fecha veintidós de agosto del dos mil veintitrés, ordenando mediante su Artículo Sexto que la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, en coordinación con la Administración del Módulo Penal, se encarguen del proceso de redistribución de los expedientes detallados en el artículo segundo, informando a esta Presidencia su cumplimiento.

Tercero. Partiendo de lo expuesto, la Unidad de Planeamiento y Desarrollo remite el Informe número 000149-2023-AE-UPD-GAD-CSJAN-PJ de fecha uno de setiembre del dos mil veintitrés, elaborado por la responsable del Área de Estadística, que hace alcance de la nómina de expedientes a ser redistribuidos.

Cuarto. En ese contexto, atendiendo a las facultades otorgadas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante el Artículo Octavo de la Resolución Administrativa 000356-2023-CE-PJ, es imperante emitir el acto administrativo que delimita la nómina de expedientes a ser redistribuidos.

Por tales consideraciones, en virtud a las facultades atribuidas mediante el artículo 90, incisos 1, 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial

SE RESUELVE:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Artículo Primero.- AUTORIZAR la redistribución de 83 expedientes del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, distrito y provincia de Huaraz, hacia el Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios del mismo distrito y provincia, conforme al siguiente detalle:

N°	Nro Expediente
1	00827-2015-0-0201-JR-PE-03
2	01452-2016-0-0201-JR-PE-03
3	00641-2016-0-0201-JR-PE-03
4	01207-2017-0-0201-JR-PE-03
5	02431-2018-0-0201-JR-PE-05
6	02032-2018-0-0201-JR-PE-05
7	00975-2018-0-0201-JR-PE-05
8	02059-2018-0-0201-JR-PE-05
9	02553-2018-0-0201-JR-PE-05
10	00601-2018-0-0201-JR-PE-05
11	02164-2018-0-0201-JR-PE-05
12	02370-2019-0-0201-JR-PE-05
13	00485-2019-0-0201-JR-PE-05
14	01337-2019-0-0201-JR-PE-01
15	03241-2019-0-0201-JR-PE-02
16	02023-2019-0-0201-JR-PE-05
17	00212-2019-0-0201-JR-PE-05
18	02155-2019-0-0201-JR-PE-05
19	02111-2019-0-0201-JR-PE-05
20	01877-2019-0-0201-JR-PE-05
21	01247-2019-0-0201-JR-PE-05
22	00005-2019-0-0201-JR-PE-05
23	00162-2019-0-0201-JR-PE-05
24	00041-2019-0-0201-JR-PE-05
25	00904-2019-0-0201-JR-PE-05
26	00765-2019-0-0201-JR-PE-05
27	00409-2020-0-0201-JR-PE-05
28	01400-2020-0-0201-JR-PE-05
29	00026-2020-0-0201-JR-PE-05
30	01118-2020-0-0201-JR-PE-05
31	01119-2020-0-0201-JR-PE-05
32	00338-2020-0-0201-JR-PE-05
33	01208-2020-0-0201-JR-PE-05
34	01371-2020-0-0201-JR-PE-05
35	01386-2020-0-0201-JR-PE-05
36	00184-2020-0-0201-JR-PE-05
37	01089-2020-0-0201-JR-PE-05
38	00194-2020-0-0201-JR-PE-05
39	01198-2020-0-0201-JR-PE-05
40	01090-2020-0-0201-JR-PE-05
41	01122-2020-0-0201-JR-PE-05
42	00551-2021-0-0201-JR-PE-05
43	00360-2021-0-0201-JR-PE-05
44	00789-2021-0-0201-JR-PE-05
45	00995-2021-0-0201-JR-PE-05
46	00071-2021-0-0201-JR-PE-05
47	00845-2021-0-0201-JR-PE-05
48	00523-2021-0-0201-JR-PE-05
49	00452-2021-0-0201-JR-PE-05





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

50	01029-2021-0-0201-JR-PE-05
51	00659-2021-0-0201-JR-PE-05
52	00803-2021-0-0201-JR-PE-05
53	00861-2021-0-0201-JR-PE-05
54	00356-2021-0-0201-JR-PE-05
55	00305-2021-0-0201-JR-PE-05
56	00835-2021-0-0201-JR-PE-05
57	00868-2021-0-0201-JR-PE-05
58	01079-2021-0-0201-JR-PE-05
59	00506-2021-0-0201-JR-PE-05
60	00171-2021-0-0201-JR-PE-05
61	00856-2021-0-0201-JR-PE-05
62	00243-2021-0-0201-JR-PE-05
63	00962-2021-0-0201-JR-PE-05
64	00490-2021-0-0201-JR-PE-05
65	00137-2021-0-0201-JR-PE-01
66	00010-2021-0-0201-JR-PE-05
67	00726-2021-0-0201-JR-PE-05
68	00948-2021-0-0201-JR-PE-05
69	00876-2021-0-0201-JR-PE-05
70	00607-2022-0-0201-JR-PE-05
71	00715-2022-0-0201-JR-PE-05
72	00494-2022-0-0201-JR-PE-05
73	00728-2022-0-0201-JR-PE-05
74	00485-2022-0-0201-JR-PE-05
75	00359-2022-0-0201-JR-PE-05
76	00109-2022-0-0201-JR-PE-05
77	01853-2022-0-0201-JR-PE-05
78	00666-2022-0-0201-JR-PE-05
79	00176-2022-0-0201-JR-PE-05
80	01965-2022-0-0201-JR-PE-05
81	00516-2022-0-0201-JR-PE-05
82	00665-2022-0-0201-JR-PE-05
83	00644-2023-0-0201-JR-PE-05

Artículo Segundo.- DISPONER que el Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios del distrito y provincia de Huaraz, al momento de actuar conforme al mandato de la presente resolución, proceda con arreglo al Artículo Cuarto de la Resolución Administrativa 001281-2023-P-CSJAN-PJ de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veintitrés, esto es que los expedientes autorizados para la redistribución en la presente resolución, deberán ser remitidos con todos sus cuadernos, anexos y cargos de notificación completos, debidamente cosidos, foliados en números y con todos sus escritos proveídos, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Penal Central, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de Ancash, magistrados del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, distrito y provincia de Huaraz y Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Corrupción de Funcionarios del mismo distrito y provincia, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados para los fines de Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG

